

SESIÓN No. 011-2019 EXTRA-ORDINARIA
COMITÉ CONSULTIVO CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTICINCO DE JULIO DEL
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) del día, hora y lugar señalado para la celebración de la Décima Segunda Sesión Extra-Ordinaria de Comité Consultivo del 2019, la cual se celebró en el Salón Presidencial del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), ubicado en Colonia Tepeyac, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Consultivo publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de noviembre del año 2004, estando presentes los siguientes miembros que conforman el Comité Consultivo: **ABOG. MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO** en su condición de Representante Propietario de la Secretaria de Finanzas (SEFIN), **DRA. XIOMARA RIVERA OSORIO** en su condición de Representante Suplente de la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), **ABOG. JOSE LISANDRO SANCHEZ RODRIGUEZ** en su condición de Representante Propietario de la Secretaria de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), **ABOG. SADIE VERONICA RUIZ ZELAYA** en su condición de Representante Suplente de (IDECOAS/FHIS), **ING. RIGOBERTO LOPEZ ACOSTA**, en su condición de Representante Propietario de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), **ING. AIXA ZORAIDA GOMEZ RAMOS** en su condición de Representante Propietario de Cámara Hondureña de Empresas Consultoras (CHEC), **ABOG. ELA MARIA MARTINEZ REYES**, en su condición de Representante Propietaria del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), **ING. HENRY JAVIER PINTO FLORES**, en su condición de Representante Suplente de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), **ABOG. RONALD OBED CHACON MEDINA** en su condición de Representante Suplente de la Procuraduría General de la Republica (PGR), y para comenzar con la presente sesión la Secretaria dará a conocer, desarrollar y someter a discusión la siguiente agenda 1) Verificación del Quorum, 2) Bienvenida a los miembros del Comité Consultivo, 3) Resolución Final de Anteproyecto de ley de Contratación del Estado, 4) Cierre de la Sesión.-Acto seguido se procedió a la verificación del quorum por parte de la Secretaria del Comité Consultivo, constatando que se encuentran presentes más de la mitad de los miembros la **ABOG. MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO** Presidenta del Comité Consultivo en su condición de Representante de la Secretaria de Finanzas (SEFIN), dio por iniciada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Comité Consultivo. La cual es dada a conocer como fin de los puntos que quedaron pendientes sobre las obras públicas, ya que en las anteriores no asistieron todos los miembros del comité es por ello que no se habían sometido a votación.

Da Inicio con la sesión La **ABOG. BELIA ETELINA VARELA** aclarando que los puntos subrayados de color es lo que se incorporó en los Artículos, se da lectura a los puntos que quedaron pendientes por discutir, se inició con el **ARTICULO 10** se modificó el numeral cinco (5) del cual los miembros no hicieron ninguna observación sobre la modificación del mismo. **ART. 35:** se modificó y se mantiene igual que la actual propuesta de reforma **ART.36** se hizo un cambio en la palabra atribuciones, por funciones, se modificaron los numerales 8, 9, 10. **ING. RIGOBERTO LOPEZ ACOSTA** en su condición de representante de la (CHICO) da su opinión sobre la



precalificación. El **ABOG. LISANDRO SANCHEZ RODRIGUEZ** representante de (INSEP) considera que la precalificación debe de ser cada 2 años, INVEST considera que tiene que ser por un periodo de 2 años, y se sugiere que lo mejor es calificar año por año en una institución para precalificación, no cada 3 años. Lo que se busca es mantener el periodo por 3 años. **ABOG. MARTHA SUYAPA GUILLEN**. Propone votación para determinar la cantidad de años de la precalificación, en la cual queda aprobada. IDECOAS da su opinión en que ellos no tuvieron oportunidad de participar en procesos de licitación nuevos, el proceso se maneja de manera racional y sostiene que tienen que tener oportunidades todos.

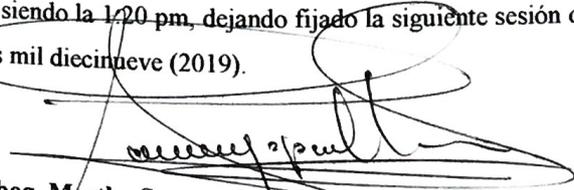
El Comité Consultivo decide mantener la precalificación por un periodo de 3 años ART.51 Se incorporó en la modificación que son 30 días hábiles, en el proceso interno de cada institución. ART.65 se cambió, quitando la modificación que se había hecho y se le agrego al ART.47, ART.67 se hizo votación y se aprobó que se hiciera el cambio se habla sobre las faltas que tienen. Se le consultó a la CICH sobre el ART. 105, y se hace consulta sobre el concurso a partir del ART.78 se somete a votación, INSEP da su opinión que el ART. 78 se quede como este, ONCAE sugiere que la modalidad del concurso quede como está y se precalifica de manera general ya que la precalificación es para obras y consultorías. La PGR. da su opinión que no hay que desnaturalizar la modalidad de los concursos y comparte que se están implementando nuevos mecanismos para evitar la corrupción. Quedan pendiente las notas para enviar nuevamente al CNBS, CNA, MP y otras sobre las auditorias. Luego se somete la votación en la cual están seis (6) a favor y dos (2) en contra, y se llega a un acuerdo de que el contenido queda tal y como aparece en la ley.

ART.114 Queda igual ART.132 Se modificó, ART.134 Se modificó, se hace saber que todos están de acuerdo con la modificación ART. 143 y ART.144 Se modificaron y quedaron con su nueva especificación ART.149 se definirá en el reglamento, ART.168 se queda con la modificación ART.188 se modifica en desarrollar un documento en el cual la Ley ha sido analizada para agilizarlo.

Forma parte integra de esta Acta el anteproyecto de Ley de Contratación del Estado el cual fue revisado y aprobado por el Comité Consultivo, mismo que se anexa.

Se discute la forma de socializar la ley, donde la ONCAE sugiere una cita con la ministra acompañada de una nota explicando el proceso para dar seguimiento con la Ley.

Habiendo consensuado con los demás miembros, la presidenta del Comité Consultivo dio fin a la sesión siendo la 1:20 pm, dejando fijado la siguiente sesión ordinaria para el siete (7) de noviembre del dos mil diecinueve (2019).



Abog. Martha Suyapa Guillen Carrasco
Presidenta del Comité Consultivo



Ing. Sofia Carolina Romero
Secretaria del Comité Consultivo